



ASUNTO: Actualización de información,
Dirección de Auditoría.
Período: agosto del 2024.

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Sirva este medio para saludarle; además, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 8, fracciones V y VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en el periodo del **01 al 31 de agosto del 2024**, se generaron los siguientes avances en relación con la práctica de auditorías:

❖ **Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades:**

- No se iniciaron nuevas auditorías.
- Se emitieron 06 informes finales de auditoría:
 - AAD/14/2023, Dirección de Cementerios, iniciada en el mes de octubre del 2023; avance 100%.
 - AAD/017/2023, Dirección de Alumbrado Público, iniciada en el mes de diciembre del 2023; avance 100%.
 - AAD/003/2024, Dirección de Cultura, iniciada en el mes de abril del 2024; avance 100%.
 - AAD/004/2024, Dirección de Juventudes, iniciada en el mes de marzo del 2024; avance 100%.
 - AAD/006/2024, Dirección de Programas Sociales, iniciada en el mes de abril del 2024; avance 100%.



ASUNTO: Actualización de información,
Dirección de Auditoría.
Período: agosto del 2024.

- AAO/001/2024, Consejo de Colaboración Municipal, iniciada en el mes de marzo del 2024; avance 100%.

❖ **Unidad de Auditoría a Obra Pública:**

- No se iniciaron nuevas auditorías.
- **Se emitieron 19 Informes de Auditoría:**
 - 10 correspondientes a expedientes de auditoría 2021:
 - AOPG-017/2021;
 - AOPG-022/2021;
 - AOPG-030/2021;
 - AOPG-031/2021;
 - AOPG-032/2021;
 - AOPG-035/2021;
 - AOPG-036/2021;
 - AOPG-048/2021;
 - AOPG-051/2021;
 - AOPG-052/2021.
 - 02 correspondientes a expedientes de auditoría 2022:
 - AOPG-023/2022;
 - AOPG-085/2022.
 - 03 correspondientes a expedientes de auditoría 2022 (proyectos considerados multianuales 2022-2023):
 - AOPG-055/2022;
 - AOPG-109/2022;
 - AOPG-115/2022.
 - 02 correspondientes a expedientes de auditoría 2023:
 - AOPG-002/2023;
 - AOPG-011/2023.
 - 02 correspondientes a expedientes de auditoría 2023 (proyectos considerados multianuales 2023-2024):
 - AOPG-023/2023;



ASUNTO: Actualización de información,
Dirección de Auditoría.
Período: agosto del 2024.

- AOPG-049/2023.
- **Se reporta la conclusión de 06 expedientes de auditoría a través de la emisión de cédulas de seguimiento.**
 - 01 correspondiente a expedientes de auditoría 2020:
 - AOPG-021/2020.
 - 03 correspondientes a expedientes de auditoría 2021:
 - AOPG-006/2021;
 - AOPG-013/2021;
 - AOPG-026/2021.
 - 01 correspondiente a expedientes de auditoría 2022:
 - AOPG-029/2022.
 - 01 correspondiente a expedientes de auditoría 2022 (proyectos considerados multianuales 2022-2023):
 - AOPG-049/2022.
- ❖ **Auditorías Externas:**
 - No se iniciaron auditorías externas.

En el archivo denominado "LTAIPEJM8FV-N3_auditoría – agosto_2024", se remiten los detalles de la información señalada en párrafos precedentes; además, se remiten de manera digital los archivos correspondientes para su publicación en el portal de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Acorde a lo que se mencionó, las auditorías que con anterioridad se han publicado y que están en proceso, no reportan avances.

En términos de lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción V, inciso n), y 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 205, primer párrafo, 206, fracciones II, III, VI,



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio: DA/231/2024

ASUNTO: Actualización de información,
Dirección de Auditoría.
Período: agosto del 2024.


VIII y IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; así como los numerales 3, 5, 20, 24, 25, y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 06 de septiembre del 2024.

*"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*


Alfonso Hernández Godínez
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana




Keerem Arauza Arteaga
Unidad de Auditoría a Dependencias y
Entidades


Jaime Eduardo Reyes Robles
Unidad de Auditoría a Obra Pública

C.c.p. Julio César Cova Palafox, Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana –Para conocimiento.
Archivo.

AHG/KAA